



**REGLAMENTO
PROVISIONAL
CIRCUITO
NACIONAL DE TENIS
PLAYA
2025**

FEDERACIÓN COLOMBIANA
DE TENIS

(SUJETO A CAMBIOS)

CONTENIDO

1. PARTICIPANTES	1
1.1. Edad	1
1.2. Categorías	1
2. DEFINICIONES PARA EL INGRESO	2
2.1. Aceptación directa	2
2.2. Invitación especial (<i>Wild Card</i>)	2
2.3. Alternos	2
2.4. Alternos en la sede	3
3. INSCRIPCIONES.....	3
3.1. Torneos Nacionales:	3
4. RETIROS	4
5. EXCUSA MÉDICA.....	5
6. TORNEOS	5
6.1. Requerimientos organizativos	6
6.1.1. Campos de juego	6
6.2. Premios	8
6.3. Hoja de datos del torneo (Ficha Técnica/ <i>Fact Sheet</i>)	8
7. CONDICIONES DE JUEGO.....	9
7.1. Periodos de descanso	9
7.2. Suspensión y postergación	10
7.3. Pelotas	11
7.4. Regla de lesiones	11
7.5. Calentamiento	12
7.5. Reglas ITF 2025	9
8. SISTEMA DE JUEGO.....	12
8.1. Sistema de desempates	13
8.2. Composición del <i>Round Robin</i>	14
8.3. Orden de programación del <i>Round Robin</i>	14
9. REALIZACIÓN DEL SORTEO	15
9.1. Sorteo	15

9.2. Composición de los cuadros en Round Robin y sencillos	¡Error! Marcador no definido.
9.3. Método para confeccionar el cuadro	15
9.4. Byes	16
9.7. Siembras oficiales – Rehacer el cuadro	17
9.8. Renuncia a reclamos	17
10. SISTEMA DE PUNTUACIÓN	17
10.1. Round Robín	18
11. RANKING NACIONAL	19
12. HOMOLOGACIÓN DE PUNTOS – ORDEN DE MÉRITOS	19
12. CÓDIGO DE CONDUCTA	19
12.1. Propósito y aplicabilidad	19
12.2. Reportes	19
12.3. Ofensas de los jugadores en el sitio del torneo	20
12.4. Uniforme y equipo	20
12.5. Abandonar el campo de juego	21
12.6. Mejor esfuerzo	21
12.7. No terminar un partido	21
12.8. Rueda de prensa	21
13. VIOLACIONES AL CÓDIGO	21
13.1. Violación de tiempo / Demora de juego	21
13.2. Obscenidad audible	22
13.3. Obscenidad visible	23
13.4. Abuso verbal	23
13.5. Abuso físico	23
13.6. Abuso de pelotas	24
13.7. Abuso de raqueta o equipo	24
13.8. Conducta antideportiva	24
13.9. Advertencias	25
13.10. Sistema de penalidades	25
13.11. Descalificaciones	25
13.12. Penalidades por eventos de dobles	26

13.13. Determinaciones y penalizaciones	26
13.14. Regla de obstrucción	26
13.15. Salida al baño – Cambio de atuendo.....	26
13.16. Ofensas mayores del jugador	27
13.17. Órdenes provisionales para garantizar la armonía y el adecuado funcionamiento y desarrollo de los torneos avalados o pertenecientes a la Federación Colombiana de Tenis (FCT).....	27
14. CONDICIONES MÉDICAS.....	28
14.1. Tiempo para atención médica (Medical Time - Out).....	28
14.2. Tratamiento médico	29
14.3. Procedimiento para la solicitud de atención médica (Medical Time - Out)	30
14.4. Penalización.....	31
14.5. Incapacidad física.....	31
15. COMPLEMENTARIEDAD DE ESTE REGLAMENTO	31
16. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO	31



1. PARTICIPANTES

Los torneos organizados o avalados por la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TENIS** (en adelante **FCT**) y válidos para el Ranking Nacional de Tenis Playa, están reservados para jugadores registrados a la **FCT** con afiliación vigente al Circuito Competencia, Circuito Playa, Entrenador o Juez.

1.1. Edad

La edad se entiende como los años cumplidos o por cumplir, en el año en que se juega el respectivo torneo.

En el Circuito Nacional de Tenis Playa podrán participar los deportistas que tengan para el presente año, **13 AÑOS** (Con fecha de nacimiento a partir del año 2011 en adelante)

1.2. Categorías

Para los torneos de carácter nacional que hacen parte del Circuito Nacional de Tenis Playa y que alimentarán el Ranking se realizarán las siguientes categorías por parejas:

CATEGORÍAS	GÉNEROS	EDAD
Profesional	Masculino – Femenino	Abierto
Avanzado	Masculino – Femenino	Abierto
Iniciante	Masculino - Femenino	Abierto

Los organizadores de torneos podrán definir las categorías a realizar (mínimo dos) también podrán proponer categorías o modalidades adicionales, como mixta, por edades o individual, previa aprobación del Departamento Técnico de la FCT, sin embargo, **las únicas puntuables para Ranking serán las mencionadas anteriormente, Profesional, Avanzado e Iniciante.**

Los jugadores podrán seleccionar la categoría a la que consideren pertenecer por su nivel de juego, si a consideración de la organización una pareja se inscribe en una categoría inferior a la que corresponde, dicha pareja deberá ser sorteada en su categoría; caso contrario, si una pareja se inscribe en una categoría superior a la que pertenece, podrá ser sorteada.

2. DEFINICIONES PARA EL INGRESO

2.1. Aceptación directa

Es la que tienen los jugadores aceptados directamente en el cuadro principal en virtud de su ranking. Los listados de aceptación podrán ser abiertos, sin límite de inscripción o limitados a un número determinado de parejas por categoría.

Una pareja de dobles constituye una entrada en dobles. Por lo tanto, si cualquiera de los integrantes de la pareja de dobles no puede jugar, esa entrada de dobles está sujeta a ser retirada y sustituida. Sin embargo, si un jugador tiene que retirarse a causa de una lesión u otra circunstancia inevitable después del cierre de la inscripción, antes del sorteo su compañero podrá entrar nuevamente con otro jugador que no haya sido aceptado en el evento de dobles.

Excepto bajo esta circunstancia, los jugadores no podrán cambiar de compañero después del cierre de la inscripción de dobles. Un jugador no podrá cambiar de compañero después de realizado el sorteo, a menos que el sorteo sea hecho nuevamente debido al retiro de una o más parejas que eran siembra.

2.2. Invitación especial (*Wild Card*)

Es el que tienen los jugadores incluidos en el cuadro a discreción de la Organización del Evento o **FCT**.

Los *Wild Cards* deben ser asignados antes de la realización del sorteo y podrán ser siembras.

Los *Wild Cards* que se retiren o no se presenten, no pueden ser sustituidos por nuevos *Wild Cards* después de la realización del sorteo. Dichas posiciones deben ser cubiertas con la próxima pareja elegible de la lista de *lucky loser* o alternos, según fuera el caso.

El organizador deberá notificar al momento de enviar la información del torneo si serán asignadas o no *wild cards* en cada categoría; cada categoría no podrá superar la asignación de dos (2) *Wild cards*, estas solicitudes deben ser realizadas oportunamente por la pareja al director del evento. Este proceso se podrá realizar a partir del día que es publicado el evento y serán asignados una (1) semana antes del día de inicio del torneo.

Los jugadores deberán mantener confirmación escrita del ofrecimiento y aceptación del *Wild Card* de forma directa o a través de su Liga.

2.3. Alternos

Son las parejas inscritas en el torneo pero que por el tamaño del cuadro o su ranking no alcanzaron a ser aceptados en el cuadro principal, en caso de retiros de parejas del cuadro principal, los alternos podrán a ocupar este espacio.

2.4. Alternos en la sede

Son los jugadores que se presentan en el lugar del torneo, por decisión propia y bajo su responsabilidad, para llenar una posible vacante solo en caso de presentarse un WO.

Estos jugadores deben presentarse personalmente ante el Referee del torneo y firmar la lista de jugadores alternos en sede. Si se tiene un solo cupo de ingreso y han firmado más de dos (2) parejas, se realizará un sorteo para determinar el ingreso. Los alternos del listado oficial de aceptación tienen prioridad sobre los alternos en sede.

3. INSCRIPCIONES

3.1. Torneos Nacionales:

Las inscripciones para los torneos del Circuito Nacional de Playa-deberán hacerse a través de la página *web* de la **FCT** (www.fedecoltenis.com) y/o App de la **FCT**. Pareja que no haya realizado la inscripción a través de la página web de la FCT, no podrá ser sorteada.

El cierre de inscripciones para los torneos, será establecido por la organización y deberá ser mínimo cinco (5) días antes del día de inicio del torneo, salvo en situaciones especiales será revisada por la FCT. La inscripción de un jugador a un torneo se presume avalada por su respectiva Liga, sin embargo, la Liga podrá rechazarla.

Las inscripciones deberán ser realizadas por cada jugador que conforma la pareja a través de su registro. Una vez realizado este proceso, la **FCT**, la Liga, el Club y el jugador recibirán una confirmación a través del sistema mediante un correo electrónico.

Parágrafo: El valor del Carné Nacional y perfiles habilitados para inscripción en los torneos del Circuito Nacional de Tenis Plata para el año 2025, será el siguiente:

FEDERACION COLOMBIANA
DE TENIS

CARNE NACIONAL	
Concepto	Valor
Menores de 10 años torneos	\$ 0
De 9 años y 10 años torneos nacionales (G1-G5)	\$120.000
De 11 años y hasta 18 años	\$220.000
De 19 años en adelante	\$160.000
Entrenadores	\$200.000
Jueces	\$170.000
Jugadores de silla de ruedas	\$120.000
Jugadores tenis playa	\$120.000

3.1.1 Inscripción en dos categorías

Un jugador o jugadora podrá competir en más de una (1) categoría por torneo, siempre y cuando la programación no afecte su participación y estará sujeto a competir en el horario establecido por la organización, de lo contrario, el jugador o jugadora deberá elegir en cual modalidad participar.

Así mismo la organización podrá aceptar o no la inscripción de una misma pareja en diferente categoría de acuerdo con su nivel de juego.

El jugador que realice este proceso deberá realizar el pago de doble inscripción a la Organización.

3.1.2. Inscripción simultánea en torneos diferentes

Un jugador podrá competir en más de un (1) torneo avalado por la **FCT** en la misma semana, siempre y cuando no se vea afectada su participación en los torneos inscritos. De lo contrario, el jugador asumirá las sanciones pertinentes estipuladas en el Código de Conducta.

Si un jugador es aceptado en dos (2) torneos al mismo tiempo, deberá realizar el retiro del torneo en el que no desea participar dentro del tiempo establecido.

4. RETIROS

Los jugadores aceptados en el cuadro principal tendrán plazo para retirarse hasta tres (3) antes del día de inicio del torneo, sin que ello implique una sanción. Luego de dicho día, el sistema les permitirá realizar el retiro con la advertencia de que se le ha

generado una sanción por retiro tardío.

Todos los retiros los debe realizar cada jugador a través de la página *web* de la **FCT** (www.fedecoltenis.com) y/o App de la **FCT**.

En este evento, el jugador, la Liga, el Club (donde se encuentra afiliado) y la **FCT** recibirán en su correo electrónico la confirmación del retiro.

5. EXCUSA MÉDICA

Un jugador puede retirarse debido a una lesión o enfermedad sin que implique una penalización automática, siempre y cuando presente un certificado médico al referee y organizador del evento, en el que se indique que el jugador en cuestión no puede jugar el torneo debido a una lesión o enfermedad específica.

Todos los certificados médicos deben ser recibidos, durante el desarrollo del torneo; de lo contrario, tendrá la sanción correspondiente. En caso de una apelación o disputa, la decisión final será tomada por el Departamento Técnico de la **FCT**.

La incapacidad médica dada por el profesional de la salud en el desarrollo de un torneo puede justificar ausencias en próximos torneos, si los días de incapacidad otorgados coinciden con las fechas de realización de torneos posteriores y esta incapacidad no será tomada en cuenta para la contabilización del máximo de dos (2) excusas médicas referidas anteriormente.

6. TORNEOS

Los Torneos del Circuito Nacional de Tenis Playa serán organizados directamente por las Ligas afiliadas a la **FCT**, Clubes, personas naturales y/o jurídicas y particulares (avalados por la FCT). La **FCT** es la propietaria del Circuito Nacional de tenis Playa, por ende, de todos los derechos que recaen sobre los mismos. La FCT es la única entidad autorizada en Colombia para cargar información de jugadores y resultados en el la ITF.

Las organizaciones tendrán la responsabilidad de definir las categorías a realizarse en cada torneo, así como la cantidad mínima de jugadores o el límite de inscritos para la realización de cada una, e informar oportunamente previo al inicio de inscripciones en la página web la FCT.

En los torneos que no cumplan con el mínimo de participantes inscritos por categoría, se podrá unificar las categorías en una misma y se nombrará con el nivel más alto, los jugadores involucrados deberán ser informados y tendrán la posibilidad de desistir de su inscripción.

Cualquier torneo que se quiera organizar en Colombia necesita aval de la FCT, las solicitudes serán revisadas, siendo la FCT la encargada de tramitar la aprobación.

Todos aquellos que deseen tener una relación directa con el desarrollo de las Competiciones Deportivas Oficiales, tales como deportistas, árbitros y operadores deben estar afiliados a la **FCT** mediante el **CARNÉ NACIONAL** virtual vigente.

6.1. Requerimientos organizativos

A continuación, se relacionan los requerimientos organizativos que aplican para los eventos que se realicen en territorio nacional, en los cuales podrá participar cualquier jugador con afiliación vigente.

6.1.1. Campos de juego

Todos los torneos de acuerdo con su categoría se deben realizar teniendo en cuenta el siguiente número de campos:

- Si se realiza en dos (2) categorías: dos (2) campos de juego.
- Si se realiza en tres (3) categorías: tres (3) campos de juego.

La **FCT** podrá autorizar la realización de un torneo con un número inferior de campos disponibles, atendiendo las características del torneo, la iluminación de los campos, el sistema de juego, el número de inscritos o de partidos por disputarse. En este caso cada organizador debe asegurarse de llevar a cabo la totalidad del evento cumpliendo con las condiciones iniciales.

En lo posible, todos los campos de juego serán de la misma superficie (cubiertos o al aire libre, o de ambos). No obstante, la FCT podrá aprobar la realización del evento en campos con diferentes condiciones previa solicitud del organizador. Se proporcionarán canchas de entrenamiento siempre y cuando haya disponibilidad en la sede.

Las canchas de práctica no necesariamente serán en la misma sede, caso en el cual deberá ser provisto el transporte. Todos los jugadores tendrán la oportunidad de reservar, de manera individual o colectiva, canchas para práctica y el Referee se asegurará de ello.

Si se utiliza una sede alterna, esta debe reunir todas las condiciones previstas en el Reglamento.

6.1.2. Profesional de la salud

Todos los torneos nacionales avalados por la FCT deben contar con Fisioterapeutas (con título profesional universitario) que estén presente en la sede del torneo desde el inicio del evento, hasta su finalización (debe estar presente hasta el último partido del último día de programación), en caso de tener más de 50 parejas, se debe contar con un segundo fisioterapeuta.

En caso de que el torneo se divida en diferentes Sedes, cada Sede debe contar con un fisioterapeuta. Los datos de contacto de la persona deben ser enviados a la **FCT** para publicarlos a los jugadores interesados (el servicio de fisioterapeuta estará disponible de manera exclusiva para los jugadores que se encuentren activos en el torneo, es decir que aun jueguen las siguientes rondas programadas), teniendo prioridad la atención en el campo de juego.

6.1.3. Juzgamiento

Todos los torneos del Circuito Nacional de Tenis Playa contarán con un Referee avalado por la FCT. Para eventos donde se cuente con más de seis (6) campos, se deberá incluir un supervisor adicional. La organización podrá asignar jueces de silla para rondas finales (opcional).

Se deberá contar con un (1) supervisor por cada Seis (6) campos, de acuerdo con la ubicación de las canchas.

6.1.7. Programación

La programación de la jornada del siguiente día, será expuesta todas las tardes en el Club y/o sede del evento, y estará disponible para la consulta de jugadores, entrenadores y/o delegados, en la medida de lo posible, en la página web de la **FCT** y la Liga Organizadora.

Dentro de circunstancias normales, la programación de los torneos nacionales inicia a partir de las 07:00h y no serán enviados partidos después de las 22:30 h. En caso de modificar estos horarios, el cambio deberá ser autorizado por la **FCT** y difundido con tiempo razonable entre todos los participantes.

6.1.8. Rankings

Los últimos rankings nacionales de la **FCT** estarán expuestos al público general en la página *web* de la **FCT** (www.fedecoltenis.com) y/o App de la **FCT**. Los jugadores que no tengan afiliación activa no aparecerán en el Ranking Nacional de Tenis Playa.

6.1.9. Instalaciones

Habrà una oficina de torneo que debe contar con todos los elementos necesarios (fotocopiadora, sonido, reloj, cartelera, teléfono, internet, impresora, radios, etc.) para atender las necesidades que surjan. La oficina debe contar con personal en todo momento, en el que debe ser incluido el programador del torneo. Habrà baños, vestuarios y duchas adecuadas a disposición de los jugadores.

El torneo deberá contar con un lugar destinado para la Asistencia Médica, dotado con los elementos necesarios para la atención, la cual debe prestarse durante todo el evento.

6.2. Premios

Se entregarán trofeos, placas o medallas, a los finalistas y campeones de cada categoría, junto con la premiación estipulada por la organización que podrá ser dinero en efectivo, especie, artículos deportivos u otro que se especifique en la hoja informativa del torneo.

6.3. Hoja de datos del torneo (Ficha Técnica/ *Fact Sheet*)

Toda la información correspondiente a los preparativos de la competición deberá ser enviada a la **FCT** en el 'Formato de Aplicación para el Circuito Nacional de Tenis Playa. La **FCT**, a su vez, la pondrá a disposición de los jugadores y las Ligas mediante publicación en la página *web* de la **FCT** (www.fedecoltenis.com) y/o App de la **FCT**.

Este Formato de Aplicación debe incluir:

- ✓ Nombre del torneo.
- ✓ Nombre, números de teléfono y email del director del torneo.
- ✓ Sede del torneo (dirección, número de teléfono).
- ✓ Número y superficie de las canchas.
- ✓ Bola oficial.
- ✓ Fecha de inicio y fecha de finalización.
- ✓ Formato de juego
- ✓ Categorías y distribución
- ✓ Premiación
- ✓ Hora, lugar y día del sorteo
- ✓ Hotel Oficial (si hay).
- ✓ Referee (aprobado por la **FCT**).
- ✓ Supervisores de campo (avalados por la **FCT**).
- ✓ Personal Fisioterapeuta profesional (email, número de teléfono).
- ✓ Otros detalles relevantes de interés, como, por ejemplo, actividades sociales

programadas, etc.

Este Formato de Aplicación debe ser enviado a la **FCT**, treinta (30) antes a la fecha de inicio del torneo.

La Liga u organizador debe revisar la información publicada en la página *web* de la **FCT** (www.fedecoltenis.com) y/o App de la **FCT**, asumiendo la responsabilidad de lo que allí aparece.

7. CONDICIONES DE JUEGO

7.1. Reglas ITF 2025

- **La malla:** Colocada verticalmente sobre el centro de la pista, hay una red cuya parte superior está fijada a la altura de 1,80 m para las pruebas masculinas y de 1,70 m para las pruebas femeninas, mixtas y júnior.
- **Zona Prohibida:** En todos los partidos, deberá aplicarse la regla de la Zona Prohibida de Devolución del Servicio (ver Apéndice I, Reglas de tenis Playa), según la cual **ningún** jugador pueda tocar cualquier parte de la pista dentro de la zona prohibida hasta que la pelota esté en juego. (Revisar casos y decisiones)
- **El saque en dobles mixto:** En la prueba de dobles mixtos, los jugadores masculinos sacarán por debajo del brazo.

Los aspectos no contemplados en este documento serán tomados de las Reglas de Tenis Playa de la Federación Internacional de Tenis (**ITF**).

7.2. Periodos de descanso

7.2.1. Periodos de descanso durante el partido

El juego será continuo de conformidad con las Reglas de Tenis de la **ITF**. Se permitirá un máximo de veinte (20) segundos entre punto y punto, excepto cuando se cambie de lado, en cuyo caso transcurrirá un máximo de noventa (90) segundos desde el momento en que la pelota queda fuera de juego en el último punto y hasta el instante en que la pelota se golpea para el primer punto del juego siguiente.

Al final de cada set habrá un descanso de un máximo de ciento veinte (120) segundos, a partir del momento en que la pelota queda fuera de juego en el último punto y hasta el instante en que la pelota se golpea para el primer punto del juego siguiente.

En el *tiebreak* y *supertiebreak* no habrá descanso, salvo la hidratación sin sentarse en el cambio de lado cada cuatro puntos (4) puntos.

Si se anuncia antes del comienzo de un torneo, sus organizadores pueden permitir un período de descanso de un máximo de diez (10) minutos. Este período de descanso se puede tomar después del segundo set en un partido al mejor de tres.

7.2.2. Períodos de descanso entre un partido y otro

Se concederá a los jugadores los siguientes periodos mínimos de descanso:

- Partidos de menos de una (1) hora de duración: serán quince (15) minutos de descanso mínimo.
- Partidos de al menos una hora y media (1 1/2) de duración: treinta (30) minutos de descanso mínimo.
- Partidos de al menos dos (2) horas de duración: una hora (1) de descanso mínimo.
- Partidos de más de dos (2) horas de duración: una hora y media (1 1/2) de descanso mínimo.

Si el juego ha sido interrumpido durante treinta (30) minutos o más, debido a la lluvia u otro retraso justificado, la duración del partido será calculada a partir del momento que reinicia el juego después del retraso.

Si se interrumpe el juego durante menos de treinta (30) minutos, el partido será considerado continuo desde el momento en que se jugó la primera pelota.

Sin embargo, debido a las condiciones del torneo, cantidad de canchas, número de días del torneo y número de jugadores inscritos, los periodos de descanso podrán ser modificados a criterio profesional del Referee del evento.

7.3. Suspensión y postergación

El Referee puede suspender temporalmente un partido debido a falta de luz natural o artificial o a las condiciones del terreno o meteorológicas. Toda suspensión de tal naturaleza hecha por un juez de silla, debe ser notificada inmediatamente al Referee. No obstante, es el Referee quien debe tomar todas las decisiones sobre el aplazamiento de un partido hasta el día siguiente. A menos que un partido sea pospuesto por el Referee, y hasta que lo sea, los jugadores y el juez de silla deben permanecer preparados para reanudar el partido.

Ante la suspensión de un partido, el juez de silla (jugadores si no hay juez de silla) deberán registrar la hora, punto, juego, puntuación del set, el nombre del servidor, el lado en que cada jugador estaba situado y recoger las pelotas que se estaban utilizando en el partido.

Si la suspensión se debe a la oscuridad, esta debe ser realizada después de que se

haya jugado un número de juegos pares en el set ya iniciado, o al final de un set.

Habrán cinco (5) minutos de calentamiento antes de un partido. En caso de que un partido sea suspendido o postergado, el período de calentamiento será el siguiente:

- Menos de 15 minutos de suspensión, no hay período de calentamiento.
- Entre 15 y 30 minutos de suspensión, 3 minutos de período de calentamiento.
- Más de 30 minutos de suspensión, 5 minutos de período de calentamiento.

7.4. Pelotas

Para los torneos del Circuito Nacional de Tenis Playa las pelotas serán provistas y correrán por cuenta de la organización.

Se proporcionarán pelotas de entrenamiento, pero no es obligatorio que sean pelotas nuevas para este propósito. Los jugadores deben dejar un depósito para poder obtener pelotas de entrenamiento y este valor será fijado por la organización.

El cambio de pelotas se realizará de acuerdo con el desgaste natural de las pelotas, la organización garantizará las mejores condiciones de pelotas para el juego.

La FCT sugiere que se juegue con pelotas de la marca **WILSON**, pelota oficial del Tenis Colombiano.

Para las semifinales y finales se debe jugar con bolas nuevas.

7.5. Regla de lesiones

En el evento que un jugador sufra una lesión accidental durante un partido, puede solicitar y recibir una suspensión de hasta tres (3) minutos por cada lesión accidental sufrida durante el encuentro. Los tres (3) minutos no comienzan sino hasta que el médico y/o Referee haya arribado a la cancha y evaluado la lesión. Cada nueva lesión sufrida durante un partido será tratable en un tiempo para atención médica por cada lesión de hasta tres (3) minutos de duración.

Si un jugador se retira de un partido debido a una enfermedad o a una lesión, el Referee tiene la autoridad, respaldado por el diagnóstico médico, de retirar al jugador del otro evento (sencillo o doble). El jugador puede continuar participando en el otro torneo solamente si el médico certifica que la condición del jugador ha mejorado y que está en condiciones para su próximo partido, ya sea que el encuentro se juegue el mismo día o al día siguiente.

En caso de calambre muscular, un jugador puede recibir tratamiento solo durante el tiempo permitido por cambio de lado o al final de cada set. Los jugadores no podrán

recibir los tres (3) minutos del tratamiento médico permitido para lesiones por pérdida de condición física.

En el caso de un jugador que ha dejado de jugar alegando una condición médica aguda, pero el fisioterapeuta deportivo y/o el médico del torneo determina que tiene calambres musculares, el juez de silla le ordenará que reanude el juego inmediatamente.

Si el jugador no puede continuar jugando debido a calambres musculares severos, según lo determine el fisioterapeuta deportivo y/o el médico del torneo, puede perder el (los) punto (s) / juego (s) necesarios para llegar a un cambio de lado o set para recibir una evaluación inmediata y tratamiento si el tiempo lo permite. Puede haber un total de dos (2) tratamientos adicionales de cambio de lado para los calambres musculares en un partido, no necesariamente consecutivos

7.6. Calentamiento

El calentamiento no excederá los cinco (5) minutos, excepto en aquellas oportunidades en que el Referee vea la necesidad de extenderlo debido a que, por condiciones climáticas, no hubiera sido posible habilitar campos de entrenamiento.

8. SISTEMA DE JUEGO

La organización establecerá la cantidad de días que requiere para desarrollar cada torneo, esta información deberá ser enviada detalladamente a la FCT para la publicación del evento, cada organizador debe asegurarse de llevar a cabo la totalidad del evento cumpliendo con las condiciones iniciales.

Para la composición de cuadros desde la FCT se establecen los siguientes mínimos requeridos, cualquier otro sistema deberá ser enviado al Departamento Técnico de la FCT con la debida justificación para ser aprobado:

- **Para categorías con ranking:** desde cinco (5) hasta dieciséis (16) parejas cuadros de Round Robin, donde pasan a una ronda de eliminación directa una cantidad no inferior a cuatro (4) parejas, cualquier cantidad adicional a consideración de la organización e informada previamente a la publicación del torneo.

Para categorías con diecisiete (17) o más parejas se podrán implementar cuadros de eliminación directa.

- **Para categorías adicionales:** a consideración de la organización.

En cuanto al sistema de puntuación desde la FCT se establecen los siguientes mínimos requeridos, cualquier formato inferior deberá ser aprobado con la debida justificación:

- **Para categorías con ranking:** En cualquiera de las fases del torneo, se jugarán partidos de mínimo dos shorts set (4 games) con sistema NO-AD, en caso de empate 1-1 en sets, definir con un *match tiebreak*.
- **Para categorías adicionales:** en cualquier de las fases del torneo, se jugarán partidos de mínimo un (1) pro-set (8 games) con sistema NO-AD.

En los torneos que no se cumpla con el mínimo de participantes inscritos por categoría, se podrán unificar dos categorías en una sola, y se nombrará con el nivel más alto, los jugadores involucrados deberán ser informados y tendrán la posibilidad de desistir de su inscripción.

El Referee podrá cambiar el formato de juego, si lo considera necesario, para poder terminar el evento si este se ha visto retrasado por el clima u otro aspecto que esté fuera de su control, en este caso podrá estar por debajo de los mínimos requeridos.

8.1. Sistema de desempates

Cuando la categoría se realice con el formato *Round Robín*, se determinarán de la siguiente manera:

- Si dos parejas están empatadas, se define a favor del ganador del encuentro frente a frente.
- Si tres parejas están empatados, el desempate se define de acuerdo con los siguientes parámetros:
 - a) Porcentaje de sets ganados de los jugadores.
 - b) Si persiste el empate, porcentaje de games ganados de los jugadores.
 - c) Si persiste el empate, se realizará un sorteo.

Una vez se ha definido el ganador del desempate de (3) jugadores, con base en las reglas anteriores, se regresará a las reglas de empate entre dos (2) jugadores, para definir entre ellos de forma directa (encuentro frente a frente) su posición.

Cualquier sistema de desempate diferente, deberá ser enviado con la información inicial del torneo para conocimiento de los participantes.

Cualquier jugador que es expulsado de un partido por la aplicación del Código de Conducta durante la competencia de *Round Robin*, debe ser expulsado del torneo;

excepto en las siguientes circunstancias:

- Pérdida de la condición física y/o por implementación deportiva inaceptable
- Si el partido termina con una penalización por retraso (violación del Código de Conducta por demora de juego) causada por pérdida de la condición física o por tratamiento médico, y esta fue la única violación de conducta durante el partido.

8.2. Composición del *Round Robin*

Se conformarán grupos de acuerdo con el número de parejas inscritas, y clasificarán a la siguiente ronda un número de parejas no inferior a cuatro (4), con base en el formato de juego establecido.

CANTIDAD DE PAREJAS	GRUPO DE 4	GRUPO DE 3	CLASIFICACIÓN
5 PAREJAS	Un grupo de 5, todos contra todos		
6 PAREJAS	0	2	Pasa 2 de cada grupo
7 PAREJAS	1	1	Pasan 2 de cada grupo
8 PAREJAS	2	0	Pasan 2 de cada grupo
9 PAREJAS	0	3	Pasa 1 de cada grupo y un (1) mejor segundo
10 PAREJAS	1	2	Pasa 1 de cada grupo y un (1) mejor segundo
11 PAREJAS	2	1	Pasa 1 de cada grupo y un (1) mejor segundo
12 PAREJAS	0	4	Pasa 1 de cada grupo
13 PAREJAS	1	3	Pasa 1 de cada grupo
14 APREJAS	2	2	Pasa 1 de cada grupo
15 PAREJAS	3	1	Pasa 1 de cada grupo
16 PAREJAS	1	4	Pasa 1 de cada grupo

NOTA: El mínimo de parejas permitidas para realizar una categoría será de cuatro (4), salvo autorización de la **FCT**.

Se recomienda que en el sistema de Round Robin los cuadros sean de tres (3) jugadores.

8.3. Orden de programación del *Round Robin*

En los torneos jugados bajo el sistema de *Round Robin*, a menos que por condiciones especiales sea necesario modificar el orden de juego para garantizar la realización del torneo y la participación de todos los jugadores, el orden de la programación se realizará como se describe a continuación:

En el caso de que el grupo de *Round Robin* sea de tres (3) parejas, el orden de la programación será:

- **Primera ronda:** 1 vs. 3
- **Segunda ronda:** 2 vs. 3
- **Tercera ronda:** 1 vs. 2

En el caso de que el grupo de *Round Robin* sea de cuatro (4) parejas, el orden de la programación será:

- **Primera ronda:** 1 vs. 4 / 2 vs. 3
- **Segunda ronda:** Ganador vs. Perdedor / Ganador vs. Perdedor
- **Tercera ronda:** Partido restante

En el caso de que el grupo de *Round Robin* sea de cinco (5) parejas, el orden de la programación será:

- **Primera ronda:** 2 vs. 5 / 3 vs. 4
- **Segunda ronda:** 1 vs. 5 / 2 vs. 3
- **Tercera ronda:** 1 vs. 4 / 3 vs. 5
- **Cuarta ronda:** 1 vs. 3 / 2 vs. 4
- **Quinta ronda:** 1 vs. 2 / 4 vs. 5

9. REALIZACIÓN DEL SORTEO

9.1. Sorteo

Todos los sorteos serán realizados y abiertos al público. Se usará el Ranking de Tenis Playa enviado por la FCT a la organización del torneo, si un jugador no posee ranking será sorteado como jugador sin ranking, en caso de empate en Ranking, el orden se establecerá por la cantidad de torneos jugados.

Los sorteos deberán realizarse de forma electrónica en el software establecido por la FCT

9.3. Método para confeccionar el cuadro

Para los cuadros de Round Robin se sembrarán las mejores parejas en virtud de su ranking en la primera línea de cada grupo, en caso de no tener ranking, se hará por sorteo y los demás jugadores serán ubicados en estricto orden de acuerdo con el sorteo.

Para cuadros de eliminación sencilla, se sembrarán las mejores parejas en virtud de su ranking de acuerdo con la siguiente explicación, en caso de no haber ranking se hará por sorteo y los demás jugadores serán ubicados en estricto orden de acuerdo con el sorteo.

La siembra 1 en la línea 1 y la siembra 2 en la línea 16 (cuadro de 16); línea 32 (cuadro de 24/32); línea 64 (cuadro de 48/64) o en la línea 128 (cuadro de 96/128).

Las siembras 3 y 4 se sortearán en una sola pareja; mientras que en un grupo de cuatro (siembras 5-8, 9-12 y 13-16) se sortearán y serán ubicadas de arriba hacia abajo del cuadro como sigue:

	CUADRO DE 16	CUADRO DE 24/32	CUADRO DE 48/64	CUADRO DE 96/128
	4 SIEMBRAS	8 SIEMBRAS	16 SIEMBRAS	16 SIEMBRAS
Siembras 3 - 4	5 12	9 24	17 48	33 96
Siembras 5 - 6 - 7 - 8		8 16 17 25	16 32 33 49	32 64 65 97
Siembras 9 - 10 - 11 - 12			9 25 40 56	17 49 80 112
Siembras 13 - 14 - 15 - 16			8 24 41 57	16 48 81 113

No existe restricción alguna para la elaboración de los cuadros de *Round Robin* o de eliminación sencilla, derivada de la pertenencia a una misma Liga o Club. En consecuencia, en cualquier etapa o ronda del torneo, pueden enfrentarse por sorteo dos jugadores o parejas pertenecientes a la misma Liga o Club.

9.4. *Byes*

En el caso que no haya suficiente número de jugadores participantes para completar el cuadro, después de colocar las siembras se otorgarán el número de *byes* requeridos. Primero a las siembras mejor clasificadas y, si el número de *byes* requeridos es mayor que el número de siembras, los *byes* serán sorteados de forma que se distribuyan tan uniformemente como sea posible en todas las secciones del cuadro.

9.5. Haciendo el sorteo

La ubicación de las siembras, de los *byes* y el sorteo de las parejas se realizarán con

base en la sumatoria del Ranking de cada uno de los jugadores que integran la pareja.

En caso de empate en dicha sumatoria, se preferirá a la pareja que tenga como integrante al jugador con mejor Ranking.

9.7. Siembras oficiales – Rehacer el cuadro

Las siembras no serán oficiales hasta que se realice el cuadro. El último Ranking disponible debe ser usado. Los rankings internos de las Ligas o clubes no serán usados para determinar siembras.

Cualquier vacante creada por el retiro de una siembra debe ser ocupada por la siguiente pareja de mejor ranking elegible para ser sembrado. La posición vacante creada por la pareja de mejor ranking debe entonces ser ocupada por la siguiente pareja del listado de aceptación original.

Cualquier vacante creada por el retiro de una siembra ocurrida después de publicar el orden de juego, debe ser ocupada por una pareja alterna.

Una pareja que no tenga ranking no podrá ser siembra.

En caso de presentarse un error administrativo y no se haya enviado partidos a campo el Referee tendrá la potestad de rehacer el cuadro si es necesario

9.8. Renuncia a reclamos

Todos los jugadores que se inscriben en torneos oficiales de la **FCT** aceptan, como una condición de su entrada, que por ellos mismos, sus administradores y representantes personales, no establecerán pleitos, incluyendo el pasado, presente y futuro, contra la **FCT**, Ligas, Clubes y Comités Organizadores de los torneos, con respecto a cualquier lesión sin importar cual haya sido su causa o cualquier pérdida que se tenga de objetos personales, durante el viaje hacia y desde o participando en cualquier torneo del Circuito de la **FCT**. Se recomienda que todos los jugadores tengan un adecuado seguro médico.

10. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Los torneos organizados y avalados por la **FCT**, válidos para el Ranking Nacional de Tenis Playa, tendrán la siguiente puntuación y, para que la pareja pueda obtener los puntos de la ronda, deberá al menos haber ganado un (1) partido.

El jugador que gane un partido por WO, o como consecuencia de la descalificación de un jugador, recibirá el puntaje correspondiente a la ronda en disputa.

El ciento por ciento (100 %) de los puntos obtenidos se computarán para el Ranking Nacional, teniendo en cuenta los ocho (8) mejores resultados en torneos en las últimas cincuenta y dos (52) semanas (doce (12) meses), de acuerdo con lo estipulado en el numeral 11 de este Reglamento.

TABLA DE PUNTUACION GENERAL PARA CADA CATEGORIA			
POSICIÓN	PRO	AVA	INI
Campeón	20	16	12
Subcampeón	14	11	8
Semifinal	10	7	5
Cuartos	7	5	3
3° RR ganando partido / Octavos	5	3	2
4° RR ganando partido / Ronda de 16	3	2	1
5° RR ganando partido / Ronda de 32	2	1	-
3°, 4° o 5° Sin Ganar partido	1	-	-

10.1. Round Robín

Cuando se utilice el sistema de *Round Robín*, se tomará como base el sistema de puntuación de eliminación sencilla y se tendrán en cuenta las siguientes disposiciones:

10.1.1. Puntuación de las parejas que alcancen la ronda final

Primer puesto:	Puntos de campeón
Segundo puesto:	Puntos de finalista
Semifinalistas:	Puntos de semifinalista
Cuartos	Puntos de cuartos de final
16 avos	Puntos de 16 avos
32 avos	Puntos de 32 avos

10.1.2. Puntuación de los parejas que no alcancen la ronda final

Tercer puesto en el grupo:	Puntos correspondientes a la ronda de <u>8vos</u> si ha ganado al menos un partido; en caso contrario, obtendrá los puntos de 3°, 4° o 5° Sin Ganar partido
Cuarto puesto en el grupo:	Puntos correspondientes a la ronda de <u>32avos</u> si ha ganado al menos un partido; en caso contrario, obtendrá los puntos de 3°, 4° o 5° Sin Ganar partido

10.1.3. Puntuación de las parejas en caso de haber solo cinco (5) participantes

Primer puesto:	Puntos de campeón
Segundo puesto:	Puntos de finalista
Tercer Puesto:	Puntos de semifinalista
Cuarto Puesto:	Puntos de Cuartos de final
Quinto Puesto:	Puntos correspondientes a la ronda de <u>8vos</u> si ha ganado al menos un partido; caso contrario, obtendrá los puntos de la ronda de 32avo

11. RANKING NACIONAL

Para el ranking nacional de Tenis Playa, los puntos obtenidos en los torneos se calcularán teniendo en cuenta los ocho (8) mejores resultados en los torneos de las últimas cincuenta y dos (52) semanas de la fecha publicada del ranking nacional. Y se publicara para las ocho (08) categorías de las que habla este reglamento.

En caso de suspensión de un torneo por fuerza mayor, los puntos se adjudicarán hasta la ronda jugada, siempre que esta haya sido completada.

Si dos parejas están empatadas en el total de puntos en el Ranking Nacional Juvenil Combinado, el orden de las parejas se establecerá de acuerdo con la menor cantidad de torneos jugados.

12. HOMOLOGACIÓN DE PUNTOS – ORDEN DE MÉRITOS

Cuando un jugador que represente a Colombia en competencias internacionales y obtenga puntos, estos serán homologados en el ranking Nacional de tenis Playa con una ponderación de 2 por cada punto (1) que tenga en el Ranking ITF para la semana en que se actualiza el ranking.

12. CÓDIGO DE CONDUCTA

12.1. Propósito y aplicabilidad

El objetivo de este Código es el de mantener estándares razonables de conducta seria y recta en la participación de los jugadores en todos y cada uno de los torneos especificados en el presente reglamento.

12.2. Reportes

Para mantener un completo récord de todas las acciones que se tomen bajo este Código, el referee, árbitro general y/o supervisor de la FCT debe incluir en su reporte toda acción o recomendaciones bajo los siguientes encabezamientos:

- Penalidades impuestas.
- Puntos de suspensión.
- Retiros.
- Cualquier comportamiento no profesional.

12.3. Ofensas de los jugadores en el sitio del torneo

12.3.1. General

Todo jugador debe, durante los partidos y en todo momento mientras esté en el sitio del torneo, comportarse de una manera respetuosa, ordenada y deportiva. Las siguientes disposiciones deben aplicarse a la conducta de los jugadores mientras que estén dentro de los recintos del torneo.

12.3.2. Puntualidad

Los partidos deben seguir el uno al otro sin retraso, de acuerdo con lo anunciado en el orden de juego. El orden de juego debe ser colocado por el referee en un lugar visible dentro del área destinada a los jugadores. El orden de juego anunciado no puede ser cambiado sin la aprobación del referee.

La organización debe colocar un reloj en un lugar visible y este será el oficial del evento; en caso que no haya dicho reloj, el reloj de mano del referee será la hora oficial del evento. Los partidos deben ser llamados de acuerdo con el orden de juego usando todos los medios disponibles y razonables.

Cualquier jugador que no esté listo para jugar dentro de los quince (15) minutos después de que su partido ha sido llamado, puede ser descalificado, a menos que el referee, a su discreción, después de considerar todas las circunstancias relevantes, decida no declarar la descalificación. Inconvenientes por congestión de tráfico, no son circunstancias relevantes.

12.4. Uniforme y equipo

Todos los jugadores deben vestir y presentarse para jugar de forma apropiada, de acuerdo con el atuendo acostumbrado para este deporte y según las reglas especiales sobre vestuario.

12.4.1. Equipos de dobles

No es obligatorio que los integrantes de un equipo de dobles conserven la uniformidad en los colores de la ropa deportiva. Sin embargo, la FCT recomienda a los equipos de dobles procurar presentarse uniformados con los mismos colores.

12.5. Abandonar el campo de juego

Un jugador no puede abandonar el campo de juego durante un partido (incluyendo el calentamiento) sin permiso del juez. Un jugador que viole esta sección podría ser descalificado por el referee.

12.6. Mejor esfuerzo

Un jugador debe emplear todo su esfuerzo para ganar un partido. Un jugador que, en la opinión del referee y/o del juez no emplee o intente dar lo mejor de sí, puede ser descalificado.

12.7. No terminar un partido

Un jugador debe terminar un partido en progreso a menos que se vea incapacitado para hacerlo. Un jugador que viole esta sección podrá ser descalificado inmediatamente por el referee.

12.8. Rueda de prensa

A menos que una lesión o incapacidad física le impida presentarse, un jugador o equipo debe atender la rueda de prensa después del partido, sin importar que el jugador o equipo haya sido el ganador o el perdedor.

13. VIOLACIONES AL CÓDIGO

13.1. Violación de tiempo / Demora de juego

Los jugadores deben comenzar a jugar una vez el juez así lo ordene, después de terminado el tiempo establecido para el calentamiento. De allí en adelante el juego debe ser continuo y los jugadores no deben retrasarlo por ninguna causa, incluyendo, sin limitación alguna, la pérdida natural de la condición física.

Un máximo de veinte (20) segundos será el lapso desde el momento en que la pelota sale de juego al final de un punto hasta el momento en que la pelota es golpeada en

el servicio del siguiente punto.

Cuando haya cambio de lado, un máximo de noventa (90) segundos será el lapso desde el momento en que la bola sale de juego al final del game hasta el momento en que el servicio del siguiente game es ejecutado. Sin embargo, después del primer game de cada set y durante el tiebreak, el juego debe ser continuo y los jugadores deben cambiar de lado sin un periodo de descanso.

Al finalizar cada set, sin importar el marcador, debe haber un período de descanso "set break" de ciento veinte (120) segundos, el cual va desde el momento en que la bola sale de juego al finalizar el game hasta el momento en el que el servicio del siguiente game es ejecutado.

Si el set termina después de un número par de games, no habrá cambio de lado hasta después del primer game del siguiente set.

El receptor debe jugar dentro del ritmo razonable del servidor y debe estar listo a recibir cuando el servidor esté listo a servir.

Retrasos debidos a la pérdida natural de la condición física constituyen una violación de esta sección.

La primera violación de esta sección, tanto para el servidor como para el receptor, será penalizada con una advertencia (warning) y cada violación subsiguiente será penalizada de la siguiente forma:

Servidor: pérdida del punto (falta)

Receptor: la asignación de un punto de un (1) punto de penalización (point penalty).

Sin embargo, cuando la violación se da como resultado de rehusarse a jugar luego de un tratamiento por lesión, después de ordenarse por parte del juez la continuación del juego o no regresar al campo dentro del tiempo permitido, una penalización de código (demora de juego) será impuesta de acuerdo con el sistema de penalidades.

13.2. Obscenidad audible

Los jugadores no podrán usar obscenidades audibles dentro del recinto del torneo.

Si la violación ocurre dentro de un partido (incluyendo el calentamiento), el jugador será penalizado de acuerdo con el sistema de penalidades. En circunstancias que sean flagrantes y particularmente escandalosas, una sencilla violación de esta sección debe también constituir una ofensa mayor de "comportamiento agravado" y debe ser sometido a penalizaciones adicionales que están presentadas más adelante.

Para los propósitos de esta regla, obscenidad audible está definida como el uso de palabras comúnmente conocidas y entendibles por ser profanas y pronunciadas claramente y en voz alta de tal forma que el juez de silla, los espectadores, los jueces de línea o caddies las escuchen.

13.3. Obscenidad visible

Los jugadores no deberán hacer gestos obscenos de ninguna clase dentro del recinto del torneo.

Si la violación ocurre durante un partido (incluyendo el calentamiento), el jugador podrá ser penalizado de acuerdo con el sistema de penalidades. En circunstancias que sean flagrantes y particularmente injuriosas para el desarrollo del torneo, o que sean singularmente escandalosas, una sencilla violación de esta sección podrá también constituirse en una ofensa mayor de "comportamiento agravado" y podrá ser sujeto de penalidades adicionales que se presenta más adelante.

Para el propósito de esta regla, obscenidad visible está definida como el realizar señas por parte de un jugador con sus manos, raqueta o pelotas que comúnmente tienen un significado obsceno.

13.4. Abuso verbal

Los jugadores no deberán, en ningún momento, abusar verbalmente de ningún juez, oponente, espectador u otra persona dentro de los recintos del torneo.

Si la violación ocurre durante un partido (incluyendo el calentamiento), el jugador podrá ser penalizado de acuerdo con el sistema de penalidades. En circunstancias que sean flagrantes y particularmente injuriosas para el desarrollo del torneo, o que sean singularmente escandalosas, una sencilla violación de esta sección podrá también constituirse en una ofensa mayor de "comportamiento agravado" y podrá ser sujeto de penalidades adicionales que se presentan más adelante.

Para los propósitos de esta regla, el abuso verbal está definido como una afirmación dirigida a un juez, oponente, espectador u otra persona que implica deshonestidad o es un insulto despectivo u otro abuso de otro modo.

13.5. Abuso físico

Los jugadores no deberán en ningún momento abusar físicamente de ningún juez, oponente, espectador u otra persona dentro del recinto del torneo.

Si la violación ocurre dentro de un partido (incluyendo el calentamiento), el jugador

podrá ser penalizado de acuerdo con el sistema de penalidades. En circunstancias que sean flagrantes y particularmente injuriosas para el desarrollo del evento, o que sean singularmente escandalosas, una sencilla violación de esta sección podrá constituirse también en una ofensa mayor de "comportamiento agravado" y podrá ser sujeto de penalidades adicionales que se presentan más adelante.

Para los propósitos de esta regla, el abuso físico está definido como tocar sin autorización a un juez, oponente, espectador u otra persona.

13.6. Abuso de pelotas

Los jugadores no deberán golpear, patear o lanzar violentamente o con disgusto una pelota de tenis dentro los recintos del torneo, excepto en el ejercicio razonable de la disputa de un partido.

Si la violación ocurre dentro de un partido (incluyendo el calentamiento), el jugador debe ser penalizado de acuerdo con el sistema de penalidades.

Para los propósitos de esta regla, abuso de pelotas está definido como golpear una pelota intencionalmente fuera del encerramiento del campo de juego, golpear una pelota peligrosa o descuidadamente dentro del campo o golpear una pelota con negligencia sin medir las consecuencias.

13.7. Abuso de raqueta o equipo

Los jugadores no deberán golpear, patear o lanzar violentamente la raqueta o el equipo dentro de los recintos del torneo.

Si la violación ocurre dentro de un partido (incluyendo el calentamiento), el jugador debe ser penalizado de acuerdo con el sistema de penalidades.

Para el propósito de esta regla, abuso de raqueta o equipo está definido como destruir o dañar violentamente la raqueta o equipo o golpear intencionalmente la red, el campo, la silla del juez u otro objeto permanente con enojo o frustración durante un partido.

13.8. Conducta antideportiva

Los jugadores deberán comportarse, en todo momento, de una manera respetuosa y leal, respetando la autoridad de los jueces y los derechos de los oponentes, espectadores y demás personas dentro del recinto del torneo.

Si la violación ocurre dentro del partido (incluyendo el calentamiento), el jugador debe

ser penalizado de acuerdo con el sistema de penalidades.

En circunstancias que son flagrantes y particularmente injuriosas para el éxito del torneo, o son singularmente atroces, una simple violación de esta sección podrá constituir una ofensa mayor de "conducta agravada" y deberá ser sujeta de penalizaciones adicionales que se presentan más adelante.

Para los propósitos de esta regla, la conducta antideportiva está definida como cualquier conducta inadecuada por parte del jugador que sea un abuso claro o que va en contra del deporte, pero que no corresponde a una de las prohibiciones de cualquier ofensa específica anteriormente mencionada.

13.9. Sistema de penalidades

El sistema de penalidades a ser usado para las violaciones antes mencionadas (excepto el retraso no razonable) es el siguiente:

Primera ofensa: Advertencia

Segunda ofensa: Penalización de un punto

Tercera ofensa: Penalización de un juego

Sin embargo, después de la tercera violación de código, el referee podrá determinar si cada subsiguiente ofensa podrá constituir un default (descalificación).

Las penalidades de punto pueden ser impuestas por el juez de silla/ supervisor. Si el juez de silla/supervisor deja de otorgar una penalidad de punto por una violación, entonces el referee podrá ordenarle que lo haga. El jugador debe ser claramente informado de cada advertencia y cada penalización de punto que se le haya otorgado. Durante un partido juzgado por un competidor, ninguna penalización podrá ser impuesta sin la autorización del referee o su asistente.

13.10. Descalificaciones

El supervisor / juez de silla puede declarar una descalificación por cualquier violación a este código, o de conformidad con el sistema de penalizaciones anteriormente mencionado. Sobre la apelación del jugador, el referee tiene la autoridad para afirmar o rechazar una expulsión inmediata y su decisión sobre la apelación será final.

El referee puede descalificar a un jugador por cualquier violación a este código y cada decisión será inapelable.

Cualquier jugador que sea descalificado podrá ser retirado de todos los demás eventos, excepto cuando el incidente en el que se ve involucrado es únicamente una violación

a la puntualidad o no cumple con las indicaciones de uniforme o equipo o por la pérdida de la condición física o cuando su compañero de dobles comete la violación de código la cual causa la descalificación.

13.11. Penalidades por eventos de dobles

Las penalizaciones de punto y/o las descalificaciones, si son asignadas por violaciones al código, deben ser determinadas contra el equipo.

13.12. Determinaciones y penalizaciones

El referee podrá realizar una investigación para determinar los hechos relacionados con las ofensas en el lugar de todos los jugadores, si se han presentado y establecer qué sanción debe ser aplicada bajo el sistema de penalidades; así como enviar por escrito la acción disciplinaria que se ha tomado contra el jugador.

13.13. Regla de obstrucción

Cualquier retraso de juego intencional, abuso de la regla de los veinticinco (25) segundos, de los noventa (90) segundos o de los ciento veinte (120) segundos en el cambio de lado, podrá convertirse en una advertencia al jugador en la primera ofensa y en la pérdida de un punto en todas las subsiguientes infracciones.

Cualquier distracción continua del juego, como gruñir o gritar, será tratada de la siguiente forma: la primera ofensa resultará en un let, el punto será repetido y el jugador será advertido por el juez que, si se presenta una segunda ocasión, resultará en la pérdida del punto.

13.14. Salida al baño – Cambio de atuendo

Un jugador puede solicitar permiso para salir del campo de juego por un tiempo razonable para ir al baño por una necesidad fisiológica (o cambiar su atuendo en torneos femeninos y masculinos). Las salidas al baño deben ser tomadas en el set break (al finalizar el set) y pueden ser usadas únicamente para este propósito y no para otros. El cambio de atuendo debe ser tomado en el set break

En partidos de dobles, cada equipo tiene derecho de dos (2) breaks. Si los integrantes de un equipo (pareja) salen del campo de juego juntos, este contará como uno (1) de los breaks por equipo autorizados.

En cualquier momento en el que el jugador salga del campo de juego para un toilet break (salida al baño), este es considerado como uno de los breaks autorizados sin importar si su oponente deja o no el campo de juego. Cualquier toilet break tomado

después que el calentamiento ha iniciado, es considerado como uno (1) de los breaks autorizados. Breaks adicionales deberán ser autorizados, pero podrán ser penalizados de acuerdo con el sistema de penalidades si el jugador no está listo para jugar dentro del tiempo permitido, por ejemplo, en momentos de mantenimiento del campo, atención médica al oponente, entre otros.

En caso de que un partido se extienda hasta un match tie break, el jugador no podrá hacer uso de la salida al baño en ese momento.

El referee tiene la autoridad para negar el permiso de dejar el campo durante un partido para salir al baño o para el cambio de atuendo, si esto es interpretado como un abuso flagrante de la regla de conducta deportiva por considerarlo innecesario.

13.16. Ofensas mayores del jugador

Los jugadores, en ningún torneo de la FCT, podrán comprometerse en "conducta agravada", la cual está definida como sigue:

1. Uno o más incidentes de conducta designada en este código que constituye "conducta agravada".
2. Un incidente de comportamiento que sea flagrante y particularmente injurioso para el éxito del torneo, o sea, singularmente atroz.
3. Una serie de dos (2) o más violaciones de este Código dentro de un periodo de doce (12) meses, los cuales independientemente no constituyen "conducta agravada", pero cuando son vistas juntas, establecen un patrón de conducta que es colectivamente atroz y está en detrimento u ofende a la organización de los torneos de la FCT.

La violación de esta sección puede generar al jugador una suspensión para jugar en los torneos organizados por la FCT por un periodo determinado, basado en la decisión de la Comisión Técnica Nacional.

13.17. Órdenes provisionales para garantizar la armonía y el adecuado funcionamiento y desarrollo de los torneos avalados o pertenecientes a la Federación Colombiana de Tenis (FCT)

Con base en los informes rendidos por los referee de los torneos avalados o pertenecientes a la Federación Colombiana de Tenis, la Comisión Técnica Nacional (CTN) con el voto de la mayoría de sus integrantes, podrá adoptar las medidas provisionales a que hubiere lugar para garantizar la armonía y el adecuado funcionamiento y desarrollo de los torneos.

Para tal propósito y de manera temporal, hasta tanto la Comisión Disciplinaria de la FCT disponga lo contrario o una decisión definitiva, Comisión Técnica Nacional, podrá ordenar que por un período de hasta seis (6) meses, que un acompañante, padre de familia, familiar, entrenador o cualquier persona, no pueda acceder a la Sede o lugar en donde se jueguen torneos avalados o pertenecientes a la Federación Colombiana de Tenis (FCT).

Esta decisión, deberá ser ratificada por la mayoría de los miembros del Comité Ejecutivo de la FCT.

Contra estas decisiones no habrá recurso alguno, y una vez adoptadas serán remitidas a la Comisión Disciplinaria de la FCT, en donde el afectado con la medida podrá ejercer su derecho de contradicción y defensa.

En caso de que las decisiones a que se refiere este aparte del reglamento sean violadas, el referee del torneo deberá adoptar las decisiones a que hubiere lugar, incluyendo la descalificación automática del jugador del torneo que guarde relación con la medida adoptada por la FCT.

14. CONDICIONES MÉDICAS

14.1. Tiempo para atención médica (Medical Time - Out)

Cuando un jugador requiera un diagnóstico o tratamiento médico antes o durante el partido o calentamiento, lo solicitará a través del juez, al médico o fisioterapeuta del torneo. Cuando sea durante el partido o el calentamiento, el médico o fisioterapeuta del torneo puede autorizar un tiempo para atención médica de hasta tres (3) minutos por esa condición. El jugador solo puede pedir médico o fisioterapeuta durante los cambios de lado, a no ser que ocurra un accidente visible durante el partido que amerite la suspensión inmediata del mismo. En este sentido, las situaciones se clasifican en "agudas" y "no agudas".

La evaluación y el tratamiento de la condición del jugador será realizada solamente por el médico o fisioterapeuta del torneo. Por solicitud del médico o fisioterapeuta podrá asistirlo en la evaluación y el tratamiento. El tiempo de atención médica comienza después de completarse la evaluación y el diagnóstico de la condición médica hecha por ellos.

El médico o fisioterapeuta puede tratar condiciones físicas relacionadas con el calor, si lo determinan apropiado. Sin embargo, a un jugador se le permitirá, únicamente, un tiempo para atención médica por partido, para cualquier situación y todas las condiciones de calambres.

14.2. Tratamiento médico

Un jugador puede, dentro de los noventa (90) segundos del cambio de lado o en los ciento veinte (120) segundos del set break, recibir en el campo de juego evaluación, tratamiento y suministros del médico o fisioterapeuta del torneo, El jugador debe hacer esta solicitud a través del juez.

Como una guía, este tratamiento médico no puede exceder dos (2) cambios de lado.

Lo siguiente es una clarificación de las condiciones médicas tratables y no tratables:

14.2.1. Condiciones médicas tratables

El médico o fisioterapeuta del torneo determinará si la condición médica es tratable. Las condiciones médicas tratables incluyen, pero no están limitadas, lesiones, enfermedad, calor relacionado con las condiciones y calambres (en caso de calambre muscular, un jugador puede recibir tratamiento solo durante el tiempo permitido por cambio de lado o al final de cada set.). Un jugador con una condición preexistente, sufrida anterior al partido que se está desarrollando, puede solicitar y recibir un tratamiento si su condición se agrava durante el partido que está jugando.

La necesidad de los tres (3) minutos para el tratamiento médico será determinada por el médico o fisioterapeuta del torneo, una vez la evaluación de la condición médica ha terminado.

14.2.2. Condiciones médicas no tratables

Los jugadores no podrán recibir tratamiento en ningún momento del partido (incluyendo el calentamiento) para las siguientes condiciones:

- Cualquier enfermedad o condición médica, que por determinación del médico o fisioterapeuta del torneo no pueda ser tratada apropiadamente o que no pueda ser mejorada por el tratamiento médico disponible.
- Condiciones preexistentes no agravadas durante el juego.
- Fatiga general del jugador.
- Cualquier condición que requiera inyecciones, infusiones intravenosas o administración de oxígeno, excepto para jugadores diabéticos quienes deben haber presentado con anterioridad una certificación médica. Esta condición médica le permitirá al jugador usar dispositivos fuera del campo para chequear el nivel de azúcar

en la sangre y en caso de ser necesario recibir inyecciones subcutáneas de insulina.

14.2.3. Condiciones tratables en el cambio de lado:

Toda condición médica clasificada como condición tratable, incluyendo ajuste de soportes médicos (esparadrapo, vendas, etc.) o requerimientos médicos (por ejemplo, bebidas hidratantes, lentes de contacto) pueden ser atendidos dentro de los noventa (90) segundos del cambio de lado por el médico o fisioterapeuta del torneo. Sin embargo, un jugador siempre debe hacer su solicitud de ver al médico o fisioterapeuta a través del juez.

14.2.4. Notas dentro del campo:

- El juez tiene la autoridad para llamar un tratamiento oficial para ajuste de equipo.
- Una vez el jugador ha ingresado al campo de juego, él puede tener equipo suplementario, comida o bebida y ropa entregada a él, únicamente por el juez.

14.3. Procedimiento para la solicitud de atención médica (Medical Time - Out)

- **Durante el calentamiento:** Si un jugador sufre una condición médica durante el calentamiento que impida que inicie el partido como estaba programado, el jugador puede recibir un tratamiento médico o un período para tratamiento de noventa (90) segundos al finalizar el calentamiento antes de iniciar el partido. Si es claro que el jugador no está en condiciones físicas para competir después de recibir el tratamiento, entonces el partido no podrá iniciar. Cualquier condición médica contraída durante el calentamiento debe ser considerada como una condición preexistente una vez el partido haya iniciado.

- **Durante el partido:** Un jugador puede realizar la solicitud y recibir un tiempo para atención médica inmediatamente en el próximo cambio de lado o en el set break (en tal caso, el tratamiento es en adición del tiempo permitido para el cambio de lado o el set break), o cuando el médico o fisioterapeuta del torneo arribe, evalúe y esté preparado para realizar el tratamiento. Si el juego es detenido hasta que el médico arribe al campo, cuando el tratamiento o la consulta ha terminado, el juego debe reanudarse inmediatamente excepto en el caso de recalentamiento.

Además, el juez puede detener el juego y llamar al médico o fisioterapeuta del torneo, quien puede advertir que de continuar el juego se puede ir en detrimento de la salud del jugador. En ese caso, el referee puede retirar al jugador del partido.

- **Sangrado:** Si un jugador está sangrando, el juez debe detener el juego lo más rápido posible y llamar al médico o fisioterapeuta al campo para evaluación y

tratamiento. El fisioterapeuta en conjunto con el médico debe evaluar la causa del sangrado y podrá solicitar un tiempo para tratamiento médico, si fuera necesario. En caso de ser requerido por el fisioterapeuta o médico, el referee puede permitir hasta un total de cinco (5) minutos para asegurar el control del sangrado.

Si se ha derramado sangre en la superficie del campo o sus alrededores, el juego no puede reiniciar hasta que esta no haya sido limpiada apropiadamente.

- **Vómito:** Si un jugador está vomitando, el juez debe parar el juego si el vómito ha caído en el campo, o si el jugador solicita evaluación médica. Si el jugador ha solicitado evaluación médica, entonces el fisioterapeuta o médico deben determinar si el jugador tiene una condición médica tratable, y de ser así, si es aguda o no aguda. Si se ha derramado vomito en la superficie del campo o sus alrededores, el juego no puede reiniciar hasta que este no haya sido limpiado apropiadamente.

14.4. Penalización

Después de completarse el tratamiento médico, cualquier retraso debe ser penalizado de acuerdo con el sistema de penalidades.

14.5. Incapacidad física

Cuando por causa de una lesión o enfermedad de un jugador la programación de los partidos del torneo esté en peligro y ante la posibilidad de extenderla, si el referee cree que el jugador no estará en las mejores condiciones para el partido, él tiene la autoridad de declarar inelegible al jugador para competir. El referee debe usar su poder con gran discreción y debe buscar las notificaciones médicas y cualquier otra información apropiada en todos los casos. También, el jugador puede continuar jugando el otro evento (sencillos o dobles) del torneo, si el médico certifica que la condición del jugador puede mejorar y podrá estar físicamente mejor más adelante, ya bien sea ese mismo día o al día siguiente. Por lo tanto, es responsabilidad de cada torneo tener un médico disponible en todo momento.

15. COMPLEMENTARIEDAD DE ESTE REGLAMENTO

Los aspectos no contemplados en este documento serán tomados de los Reglamentos de Tenis Playa de la Federación Internacional de Tenis (ITF).

16. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO

El presente Reglamento es **provisional** durante todo 2025 y estará sujeto a cambios para mejorar la calidad del circuito, es preaprobado por el Departamento Técnico de la Federación Colombiana de Tenis (FCT), publicado el 14 de agosto de 2025 y rige

inmediatamente a partir de su fecha de publicación.

